

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 3/2020, DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURIDICA EN MATERIA LABORAL.

La Fundación para la investigación del Hospital La Fe de la Comunidad Valenciana, tiene por objeto la contratación de servicios de asesoramiento y defensa en juicio en materia laboral.

Con motivo del elevado volumen de procedimientos judiciales de ámbito laboral que ha de afrontar la Fundación (entidad perteneciente al Sector Público Instrumenta de la Generalitat Valenciana y en la que actualmente prestan sus servicios 350 trabajadores), se procede a publicar una licitación para la contratación de los servicios de defensa jurídica ante la jurisdicción social, así como el asesoramiento necesario para resolver futuras contingencias y la negociación de un nuevo convenio colectivo

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de asesoramiento y defensa en juicio.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
1	Asesoramiento y defensa jurídica

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato: 24 MESES desde la formalización.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Mejor Oferta económica y técnica según Anexo de Características.

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Procedimiento Abierto SIMPLIFICADO

Tramitación: Ordinaria

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: Al día siguiente de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

Fecha de cierre: 26 febrero de 2020

Las ofertas se presentarán por medios electrónicos según pliegos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE PRECIOS

El valor estimado del contrato asciende a 95.000 € (NOVENTA Y CINCO MIL EUROS). No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CRÉDITO

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Fundación respecto al cumplimiento de este contrato.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a los pliegos.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

5% del precio final ofertado por el licitador que se resulte adjudicatario.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por Dña. Sonia Galdón tornero, Directora General de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

RESUELVE

- Autorizar la celebración del contrato de servicios de asesoramiento y defensa en juicio, para atender a las necesidades de la Fundación.
- Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos servicios cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el perfil del contratante de la Fundación del Hospital La Fe y la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, a 30 de enero de 2020



Dña. Sonia Galdón Tornero

Directora General IIS LA FE